



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Resolución de Presidencia N.º RES-PR-163-2026

MANTENIMIENTO SIST CALEFACCION TCP

jueves 30 de abril de 2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Prosecretario Privado del
Cuerno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la P. G. G. G. G.



163



2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 30 ABR. 2026

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 94/2026, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE CALEFACCIÓN EN LOS EDIFICIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 141/2026, obrante a fojas 4/6, se autorizó el gasto referente a la contratación directa de los trabajos de mantenimiento y servicio anual del sistema de calderas, bombas, calefactores a gas y la limpieza de radiadores, colectores y circuitos de losa radiante en el edificio sede del Organismo y las Delegaciones ubicadas en Lugones N° 1955 y Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, estimando el costo en la suma total de \$ 7.000.000,00 (pesos siete millones con 00/100).

Que a fojas 7/8, se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 14/2026, con su respectivo Anexo I.

Que conforme surge de constancias agregadas a foja 9, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 13/23, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 20 de abril de 2026 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas As. I. Es. SAS (v. fs. 13/18) y Enrique Alberto Ramos (v. fs. 19/23).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón y análisis de ofertas de la Compra Directa N° 13/2026, agregado a fojas 24/25, recomendando adjudicar a la firma As. I. Es. SAS, por cumplir con las especificaciones solicitadas, resultar económicamente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Prosecretario P
Cuerno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la P.
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

más conveniente y presentar una propuesta acorde a los intereses del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 14/2026, referente a la contratación directa de los trabajos de mantenimiento y servicio anual del sistema de calderas, bombas, calefactores a gas y la limpieza de radiadores, colectores y circuitos de losa radiante en el edificio sede del Organismo y las Delegaciones ubicadas en Lugones N° 1955 y Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, a la firma As. I. Es. SAS., CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 7.550.000,00 (pesos siete millones quinientos cincuenta mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 42/2026 agregado a foja 26.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 29/32 el Informe-AI-32-2026, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ampliación del monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 141/2016, por la diferencia resultante de \$ 550.000,00 (pesos quinientos cincuenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



163



2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 14/2026, referente a la contratación directa de los trabajos de mantenimiento y servicio anual del sistema de calderas, bombas, calefactores a gas y la limpieza de radiadores, colectores y circuitos de losa radiante en el edificio sede del Organismo y las Delegaciones ubicadas en Lugones N° 1955 y Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, a la firma As. I. Es. SAS., CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 7.550.000,00 (pesos siete millones quinientos cincuenta mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 163 /2026.

| |
|-------------------|
| TCP |
| Confeccionó Dy |
| Controló CG |
| Corrigió |

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Prosecretario Privado del
Cuerno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la P. Provincia



Firmado Electrónicamente por
Sr. CAVALLARI SALVADOR
Tribunal de Cuentas
PROSECRETARIO PRIVADO DEL CUERPO
PLENARIO DE MIEMBROS
30/04/2026 14:00



Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
30 ABR. 2026
Mónica Alicia BRASCO
Administración
RECIBÍO Tribunal de Cuentas de la Provincia

